



Nazioarteko mugikortasun programak **Programas de movilidad**

2024/2025

Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

eman ta zabal zazu

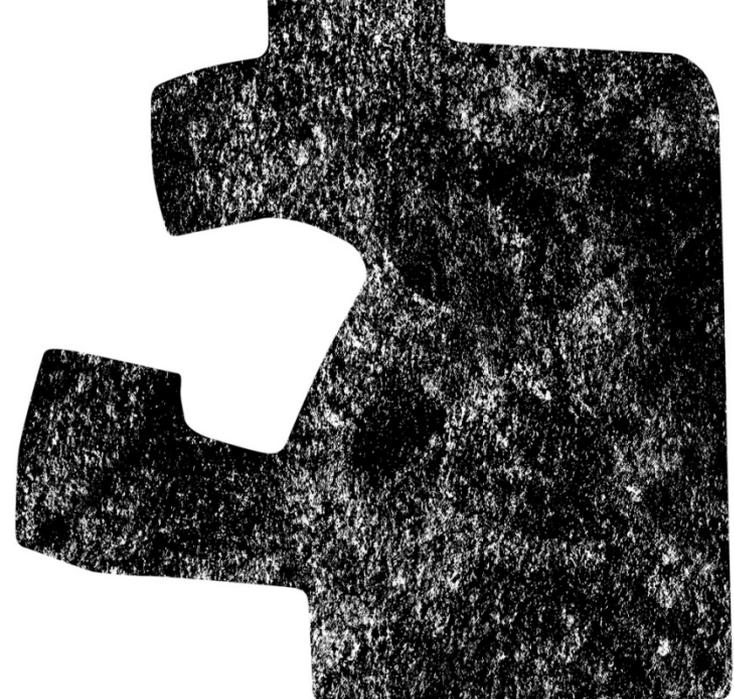


Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

NAZIOARTEKO
BIKAINASUN
CAMPUSA

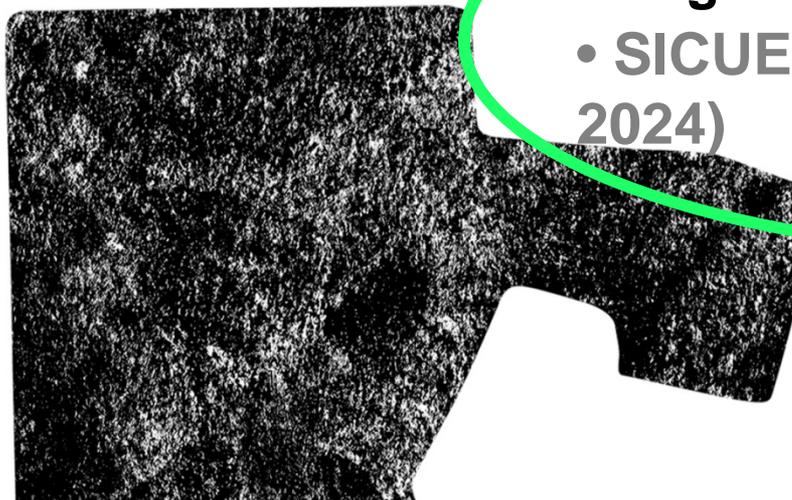
CAMPUS DE
EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Programas de Movilidad Internacional

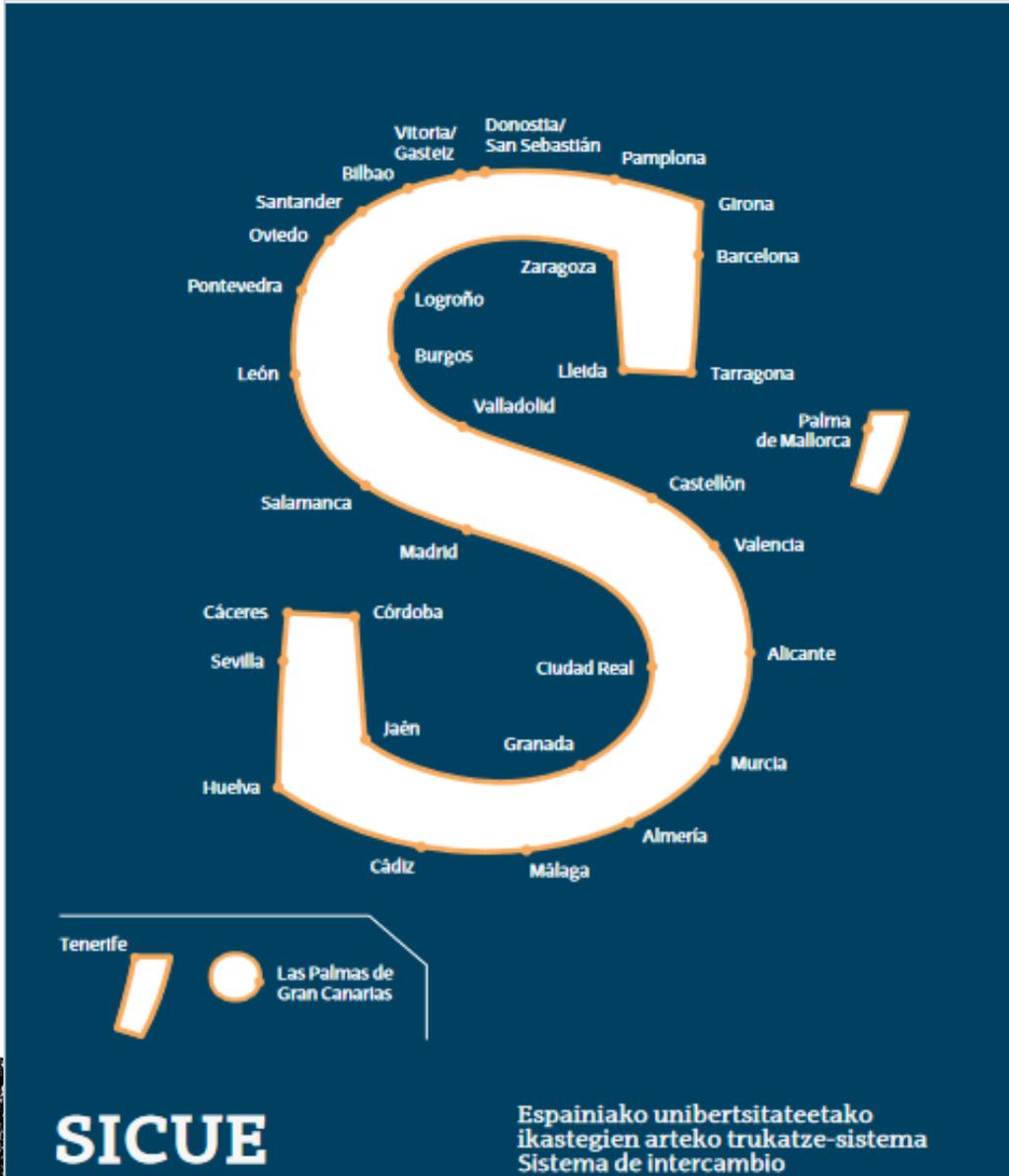
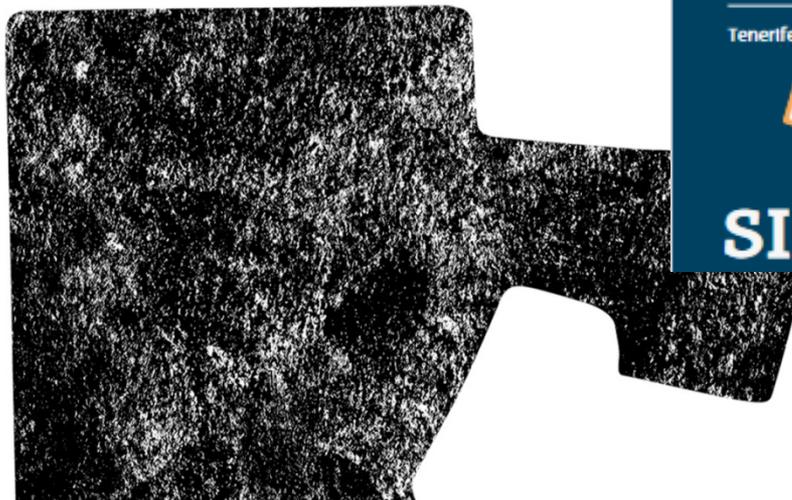
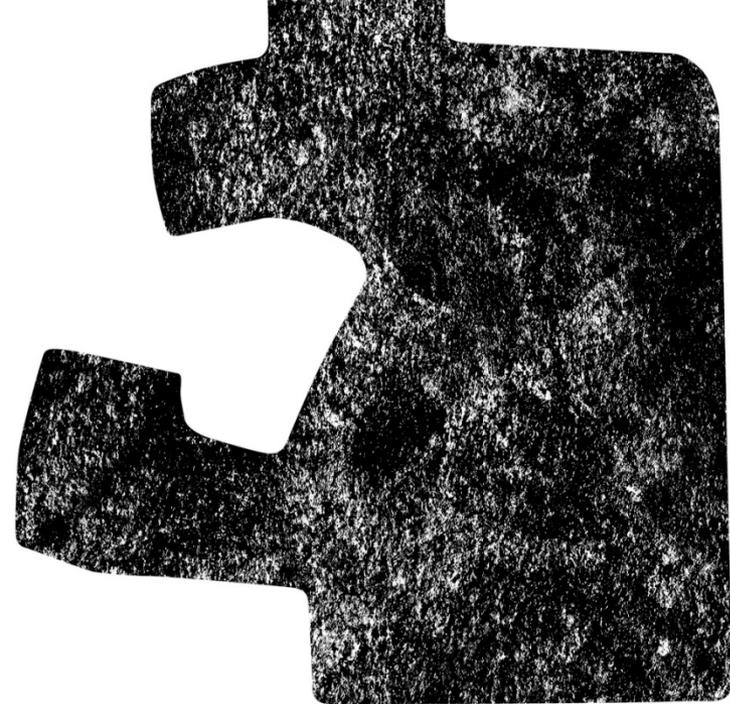
- Erasmus+
- Latinoamerica
- Otros Destinos

} Ya
Adjudicados



Programa de Movilidad para España:

- SICUE (Solicitud: 19 febrero-4 marzo 2024)



- Permite estudiar durante un cuatrimestre o curso completo en una universidad española.
- A todos los efectos continúas siendo estudiante de la UPV/EHU (también te matricularás allí, pero no abonarás tasas de matrícula).
- Objetivo: desarrollar habilidades e incrementar las perspectivas de empleo, vivir en un entorno académico diferente...
- Quieres ir de movilidad en 3º curso?
 - Alumnado de Grado y de doble grado: puedes ir un cuatrimestre (primero o segundo) o el curso completo.
- Si haces la movilidad en 4º curso
 - Alumnado de grado: sólo primer cuatrimestre
 - Alumnado de Doble Grado: todo el curso .

NO SE PUEDE REALIZAR EL TFG EN OTRA UNIVERSIDAD

- Se podrá participar en un máximo de dos de los programas gestionados por la UPV-EHU (Erasmus, UPV-AL, OD y SICUE) por titulación, pero siempre en años académicos distintos.

Solicitudes 19 febrero-4 marzo en GAUR

- ❑ La Facultad se encarga de garantizar la adecuación académica de los programas de movilidad:
 - Establecer requisitos académicos
 - Acuerdo académico y convalidación
- ❑ La Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de la gestión administrativa de los programas de movilidad.
- ❑ Lee con atención la información publicada en las webs de la Oficina de Relaciones Internacionales y de la Facultad.



- ORI
- <https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/home>
- Facultad
- <https://www.ehu.eus/es/web/gizarte-komunikazio-zientzien-fakultatea/sicue>



AYUDAS ECONÓMICAS:

NO hay beca **Séneca**

Sí hay beca de Ayuda General del **Gobierno Vasco**. Únicamente para el alumnado que cumple los requisitos académicos y económicos. Por lo tanto, el alumnado que está recibiendo esta ayuda, podrá solicitarla. El **alumnado es el responsable de pedirla** en los plazos y en el lugar indicado. La ORI no gestiona esta ayuda.

- ❑ El **acuerdo académico** es la base de los programas de movilidad y el documento que garantiza la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad de destino

- ❑ El/la alumno/a deberá tener matriculados en la UPV/EHU y cursar en la universidad de destino el siguiente número de créditos según la estancia:
 - ✓ 30 créditos para estancias de un cuatrimestre.
 - ✓ 60 créditos para estancias de curso académico completo.

- ❑ **IMPORTANTE:** En el acuerdo académico sólo se podrán incluir las asignaturas de la UPV/EHU correspondientes con el periodo en el que se realizará la movilidad.

No se convalidarán...

- asignaturas con la calificación de “aprobado”, “suspenso” o “no presentado”.
- Asignaturas de primer curso de la universidad de destino, si no es con la autorización expresa del Vicedecano de Movilidad.
- Créditos relacionados con el Trabajo de Fin de Grado
- Cualquier cambio sobre el acuerdo que no cuente con el visto bueno del Vicedecano de Movilidad.



CALENDARIO

- Analizar la información/oferta de los destinos** antes de hacer la solicitud
- Leer atentamente la web de la Facultad y de la ORI
- Es imprescindible aceptar o rechazar adjudicación de plazas
- Los estudiantes que reciban una plaza en movilidad internacional no podrán participar en SICUE aunque renuncien a la plaza concedida

- ❑ GAUR: apartado INTERCAMBIO UNIVERSITARIO (Web ORI/Facultad: “Cómo realizar tu solicitud paso a paso”)
- ❑ Hasta **5 opciones**, indicando la preferencia y las fechas pertenecientes al 1er o 2º cuatrimestre. Una vez realizada la solicitud SICUE en GAUR, **no se puede cambiar los destinos, ni el orden.** El programa advierte en varias ocasiones antes de pulsar el botón “**Finalizar**” que es definitivo.
- ❑ MEMORIA: No es obligatorio redactar la memoria pero será valorada por el centro en el proceso de selección en caso de empate de nota media.
- ❑ La **selección de candidatos/as** para participar en los intercambios se hará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Nota media
 - En caso de empate: La justificación e interés de la propuesta de movilidad (Memoria)
- ❑ Si en la adjudicación de destinos te correspondiera tu **primera opción, no tendrás la posibilidad de rechazar ese destino** a favor de otra opción marcada en tu solicitud.

- ❑ Se permite tanto la reducción de estancia (de curso completo a medio curso) como la ampliación de la misma (de medio curso a curso completo) siempre que exista acuerdo entre los/as coordinadores/as de origen y destino. La reducción o ampliación de estancia de intercambio se realizará mediante el [impreso normalizado](#) disponible en la web de la ORI o en GAUR.
- ❑ **Importante:** El plazo de entrega del impreso reducción/ampliación de estancia finaliza el 10 de mayo (inclusive).
- ❑ No se permite ningún cambio de estancia fuera de plazo. Excepcionalmente, una vez comenzada la movilidad en la universidad de destino, podrá ser permitida la reducción de estancia siempre y cuando se justifique mediante un **escrito** argumentando el motivo y aportando la **documentación necesaria** (certificado médico, contrato de prácticas / trabajo u otros..... y adjuntando el Impreso C (de modificación de acuerdo académico)

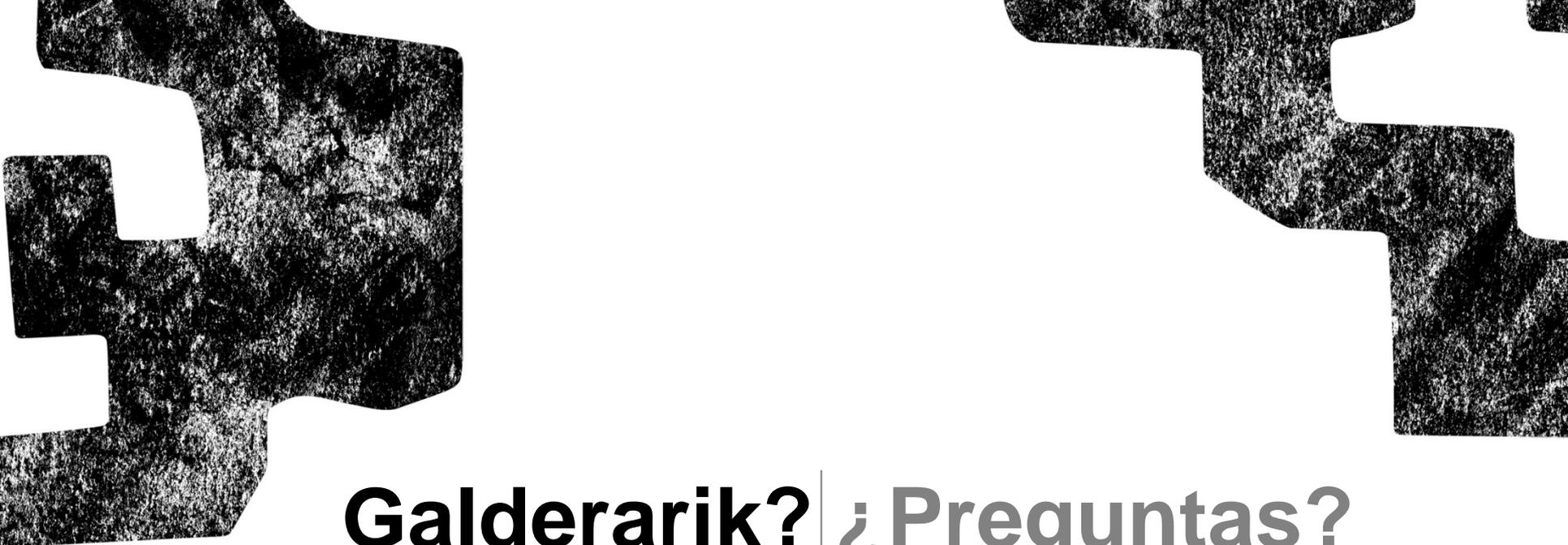
Mugikortasunaren Dekanordea/Vicedecano de Movilidad:

IÑIGO MARAURI CASTILLO socialescomunic.internacional@ehu.eus

Mugikortasun programen ardura duen AZP/Administración movilidad

M^a CARMEN PONTES gkz.erasmus-sicue@ehu.eus

CRISTINA REY gkz.erasmus-sicue@ehu.eus



Galderarik? ¿Preguntas?



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO
BIKAIN TASUN
CAMPUSA
CAMPUS DE
EXCELENCIA
INTERNACIONAL

